REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 711
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 23/11/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016
- Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 04/08/2016, aprueba Bases administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y autoriza licitación pública.
- Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 28/10/2016, aprueba nuevo llamado a licitación pública
- Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas denominada "Proyecto conservación de sala de uso múltiple".
- Ficha Licitación Nº 3704-99-LQ16 "Proyecto conservación de sala de uso múltiple".
- Comprobantes de Ingreso de Oferta, Licitación Pública Nº 3704-99-LQ16.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo N° 9.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido

D E C R E T O

- **DECLÁRESE INADMISIBLE LICITACIÓN PUBLICA Nº 3704-99-LQ16,** denominada **"Proyecto conservación de sala de uso múltiple",** porque oferente no cumple con lo requerido en las bases administrativas, punto N°9 y punto N°12.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIO MUNICIPAL
XII REGIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDESA
XII REGIÓN

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP/SCM/jom
Distribución:
1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo